

<b>INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES</b> <b>No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019</b>
<b>BASES</b>
<b>REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>

Con fundamento en los artículos 10, 11, 14, 18, 26 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; se emiten las presentes bases:

#### **1.- DESCRIPCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y EL EDIFICIO ALTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.2 PARTIDA: 35106 (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES)

#### **2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las partidas objeto de la presente licitación se adjudicarán a un solo proveedor.

#### **2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.

#### **2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como en los establecidos en el artículo.

- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

### 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

#### 3.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060.

#### 3.2. ENTREGA DE LOS SERVICIOS REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Los trabajos de rehabilitación de la red de energía eléctrica deberán ser realizados en el lugar que ocupa el edificio principal y el edificio alterno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas a partir de la firma del contrato y hasta el 03 de enero de 2020.

#### 3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### 3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación, el cual cubrirá el monto total del contrato.

Se otorgará un anticipo del 50% a la firma del contrato y previa emisión de la factura y el otro 50% correspondiente al finiquito, será liquidado a la entrega del proyecto licitado y previa emisión de la factura, pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

#### 3.5. FACTURACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>R.F.C:</b>	IEP0012016N3
<b>DOMICILIO:</b>	PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
<b>CIUDAD:</b>	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

#### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La presente Invitación se formalizará mediante **Contrato con un solo proveedor** y cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y

Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Cuarto, Capítulo IV de la misma Ley.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

**1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**2.- El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

**3.- Garantía de anticipo.** Esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso excederá del 50%; deberá ser asegurado mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

**4.- Garantía de los bienes adquiridos contra defectos o vicios ocultos** mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en todos los casos deberá garantizar el 10% del monto total del pagado sobre los bienes de que se trate, dicha garantía se podrá hacer válida hasta dentro de un plazo no menor de doce meses a partir de la fecha de recepción de los bienes adquiridos.

Ésta garantía deberá presentarse con la recepción formal de los bienes, sustituyendo a la presentada en el numeral dos.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables a al proveedor ganador, este será sancionado en términos del artículo 51 de la referida Ley de Adquisiciones.

## 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de este Organismo Electoral, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2185, esquina con 21 poniente, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico.

Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

NO. LICITACIÓN	RECORRIDO FÍSICO A LAS INSTALACIONES DEL IEPC, EN QUE SE DEBERÁ HABILITAR E INSTALAR EL EQUIPO REQUERIDO EN EL PROYECTO	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMy CS/OA/I012/2019	A partir de la aprobación de las bases y hasta el 28/11/2019.	29/11/2019 a las 11:00 horas	02/12/2019 12:00 horas	09/12/2019 Recepción de 11:00 a 11:50 horas Apertura 12:00 horas	10/12/2019 13:00 horas

## 5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

### 5.1 RECORRIDO FÍSICO DE LAS INSTALACIONES EN QUE SE DEBERÁN LLEVAR A CABO LOS

## **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

### **5.1 RECORRIDO DE INSTALACIONES:**

El proveedor participante deberá realizar un recorrido a las instalaciones de los edificios principal y anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cito en Periférico Sur Poniente, # 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060.

Lo anterior, con la finalidad de:

- a) Conocer el espacio en donde se rehabilitará la red de energía eléctrica, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, previa cita ante el **Lic. Wilson U. Aguilar Jiménez**, Jefe de Oficina de Servicios Generales, misma que podrá ser agendada en los números (961) 26-4-00-20 ext. 1506 o 1507.
- b) Poder determinar los suministros que serán necesarios para complementar el anexo 01.

### **5.2 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos, en caso fuese necesario.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **29 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: [ncorzo87@hotmail.com](mailto:ncorzo87@hotmail.com), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse en horario de oficina, a los siguientes teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1900, 1507

### **5.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

#### **5.3.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **11:00 horas a 11:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los

testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.

- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

### 5.3.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

### 5.3.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

### 5.3.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 04** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas
- V. Pago de la última cuota patronal del IMSS y/o pólizas de seguro de gastos médicos con los que se acredite que los trabajadores que participarán en los trabajos de rehabilitación (relacionados en el anexo 04), cuentan con seguro médico vigente por parte de la empresa.
- VI. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VII. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.

- VIII. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- IX. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- X. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XI. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- XII. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XIII. Original y copia simple de la documentación que compruebe que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales.
- XIV. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores.
- XV. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XVII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XVIII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

- XIX. Formato de opinión de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XX. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS. (Alta)
- XXI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XXII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ante los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.
- XXIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete en nombre propio y de sus trabajadores a seguir las reglas de seguridad que rigen el Instituto para el control de entradas y salidas de las instalaciones del mismo.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

**5.3.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.



- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

#### 5.4. FALLO

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

#### 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

De acuerdo al Art 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los motivos de descalificación para el Licitante serán:

1. Que no cumpla con algún requisito señalado en las presentes bases.
2. La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin, obtener ventaja sobre los demás licitantes.

#### 7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 37, fracción II, VI, VII y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el proceso de invitación será declarado desierto.

**8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ATENTAMENTE



**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

**ANEXO 01**  
**DE LA LICITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019**

**REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

<b>Concepto</b>	<b>Material a ocupar</b>	<b>Costos</b>
<b>Edificio Anexo</b>		
Levantamiento para la elaboración y digitalización de planos de las instalaciones eléctricas del edificio anexo ubicado en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak, cp. 29060		
Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica tipo azotea de 150 KVA ubicada en la azotea del edificio anexo		
Mantenimiento correctivo a planta de emergencia de 80 KW ubicada en la azotea del edificio anexo		
Trámite ante la unidad verificadora (UVIE), para la subestación eléctrica del edificio anexo		
Revisión y cambio de conductores eléctricos que se consideren necesarios		
Suministro e instalación de sistema de tierra física en el edificio anexo		
Conexión de tierra física a los tableros de los 4 niveles del edificio anexo		
Conexiones de barras de cables de tierra física a barra de tierra física en el edificio anexo		
Suministro e instalación de sistema de pararrayos en el edificio anexo		
Suministro e instalación de sistema de colganteo (escalerillas) y perfiles de aluminio y/o tubo conduit en circuitos que involucren sistemas de información		
Reemplazo de tableros de distribución en la azotea del edificio anexo		
Reemplazo de interruptor termomagnético 36800 ubicado en la azotea del edificio anexo		
Reemplazo del cableado del interruptor general ubicado en el edificio anexo		
Suministro, tendido, canalización e instalación de cable de cobre THW-LS CAL.250 MCM, 600 volts (100 mts), en tubería conduit galvanizada de 3", para la subestación eléctrica ubicada en el edificio anexo		
Reemplazo de tubería del tablero de transferencia a la planta de emergencia de 80 KW		
Reemplazo del cable de potencia XLP que alimenta el transformador de 150 KVA		
Reemplazo del apartarrayos, las cuchillas corta circuito, fusibles, la varilla cooperweld y las terminales, todos ubicados en la		

azotea del edificio anexo.		
Tramite de libranza ante CFE		
Suministro e Instalación de barra de tierra física en tablero de climas		
Reemplazo de contactos, apagadores y cajas que se encuentren en mal estado en el edificio anexo		
Cambio de centros de carga e interruptores que se encuentren en mal estado, ubicados en los baños de cada nivel del edificio anexo		
Cambio de centro de carga e interruptores que se encuentran en mal estado, ubicados en la planta baja edificio anexo (bodega de la cisterna)		
Independizar instalación eléctrica en acceso a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		
Recubrir cables alimentadores		
Suministro e instalación de interruptor general de climas ubicado en bodega de cisterna		
Suministro, instalación y ajuste de la instalación eléctrica, canaletas, tapas, que se encuentren en mal estado.		
Suministro e instalación eléctrica, incluyendo tubería galvanizada, interruptores, centros de carga trifásico, tapas para centros de carga de la Sala de Sesiones		
Suministro e instalación eléctrica, incluyendo tubería galvanizada, interruptores, centros de carga trifásico, tapas para centros de carga el Aula de Posgrado		
Aterrizar contactos polarizados que sean necesarios		
Suministro e instalación de barra de tierra física en centro de carga del Pasillo-Patio		
Cubrir y/o pintar cables alimentadores en centro de carga de acuerdo a la norma		
Balanceo general de cargas en todos los circuitos		
Suministro y colocación de centro de carga de 42 circuitos con interruptor 3P 225 <sup>a</sup> 600VCA 18KA en la azotea del edificio anexo.		
Regulación de voltaje		
<b>Edificio Principal</b>		
Levantamiento para la elaboración y digitalización de planos de las instalaciones eléctricas del edificio principal ubicado en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak, cp. 29060		
Mantenimiento correctivo a planta de emergencia CA-1500, CCA-1200 R.C. 380V 12, ubicada en la planta baja del edificio principal.		
Mantenimiento correctivo a subestación eléctrica tipo pedestal de 300 KVA ubicada en la planta baja del edificio principal.		
Trámite ante la unidad verificadora (UVIE), para la subestación eléctrica del edificio principal		

Suministro e instalación de interruptor tipo navaja, incluyendo tubo flexible y recableado en la azotea del edificio principal		
Suministro y colocación de interruptor termomagnético de 3X400 AMP. C/GAB. INELAP		
Reemplazo de contactos, apagadores, cajas que se encuentren en mal estado en el edificio principal		
Tramite de libranza ante CFE		
Balanceo general de cargas en todos los circuitos		
Regulación de voltaje		

**NOTAS IMPORTANTES:**

1.-TODOS LOS MATERIALES Y SUMINISTROS QUE SE UTILICEN PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER PRODUCTOS NUEVOS, ADEMÁS DEBERÁ ANEXAR LAS GARANTÍAS CON QUE CUENTEN LOS MISMOS.

2.-ADICIONALMENTE SE PODRÁ ANEXAR LA PREVISIÓN QUE EL LICITANTE CONSIDERE SEA NECESARIO AGREGAR PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO DE ÉSTA LICITACIÓN.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.

**ANEXO 02**

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**FORMATO DE REGISTRO**

<b>CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)</b>	<b>NOMBRE:</b> PERSONA FISICA: ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: ( RAZON SOCIAL )	<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>FECHA DE ELABORACION</b>

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:**

<b>CALLE</b>	<b>NUMERO:</b>	<b>COLONIA:</b>	<b>DELEGACION O MUNICIPIO:</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>
<b>TELEFONOS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CODIGO POSTAL:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	

**ACTIVIDADES PREPONDERANTES**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

**ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )**

**APELLIDO PATERNO, MA TERNO. NOMBRE ( S ):**

1.-
2.-
3.-
4.-

**REPRESENTANTE LEGAL**

**APELLIDO PATERNO, MA TERNO. NOMBRE ( S ):**

1.-
-----

**DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA**

<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ESCRITURA PUBLICA No.</b>	<b>FECHA:</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DE NOTARIA:</b>	<b>LUGAR:</b>

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO 03**

**CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**C. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO.**

Por este conducto, en cumplimiento al art. 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todas las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

**X**

representante de ....

**ANEXO 04**  
**DE LA LICITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019**

**REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA:  
RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE PARTICIPARÁN EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**

<b>NOMBRE DEL TRabajADOR</b>	<b>¿CUENTA CON SEGURO? SI/NO</b>	<b>INSTITUCIÓN QUE LO ASEGURA</b>	<b>NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O PÓLIZA</b>